



JURISDICCIÓN COACTIVA

ESTADO No. 7

En la fecha se notifica el siguiente auto por estado, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso.

No.	FIRMA	PROCESO No.	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA
1	GLOBAL	13-048	EJECUTIVO COACTIVO	FONPRECON	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	AUTO ACEPTA PAGO Y ORDENA APLICACIÓN DE DINERO	04/04/2022

Se deja constancia que el presente estado fue fijado a las 8:00 am del día 05 de abril de 2022 y se desfijó a las 5:00 pm del día 05 de abril de 2022


ROSA MARY HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Funcionaria Ejecutora de Jurisdicción Coactiva



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

**AUTO No. 029 DE FECHA 04 ABR 2022 POR LA CUAL SE
ACEPTA PAGO Y ORDENA APLICACIÓN DE DINERO**

EXPEDIENTE: 13-048
REFERENCIA: PROCESO DE COBRO ADMINISTRATIVO
COACTIVO.
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

COMPETENCIA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, en concordancia con la Ley 6 de 1992 artículo 112, artículos 98 y 99 de la Ley 1437 de 2011, la Resolución No. 786 del 27 de diciembre del 2019 y la Resolución No. 0008 del 03 de enero del 2019, la Funcionaria Ejecutora está facultada para adelantar el trámite establecido para el proceso de cobro Coactivo Administrativo.

CONSIDERACIONES.

Que actualmente el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República adelanta el proceso de cobro coactivo No. 13-048 en el cual libró el mandamiento de pago No. 227 de fecha 12 de abril de 2013, en contra del **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por los siguientes pensionados y períodos,

PENSIONADO	CC	PERIODO DESDE	HASTA
HOYOS ZUÑIGA ARMANDO	2418031	30/04/2008	30/09/2008
CAICEDO MUÑOZ JULIO	169367	30-04-2008 * 30-01-2010	30-07-2008 * 30-12-2010
TORRES CRUZ FANNY	25265072	30-04-2008 * 30-01-2010	30-07-2008 * 30-12-2010
VELASCO RAMIREZ OMAR HENRY	1429320	30-04-2008 * 30-01-2010	30-12-2008 * 30-12-2010



Que el mandamiento de pago se notificó en legal forma el 26 de julio de 2013 conforme se comprueba con la guía de servicios entrega SERVIENTRGA No. 105832074 vista a folio 181.

N° SC-CER
693223

Le entidad radicó excepciones contra el Mandamiento, el día 0209-2013 bajo radicado No. 2013-316-008128-2 informando pago realizado por la entidad respecto de períodos de 2010.



N° CO SC
CER 693223



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

La Subdirección Administrativa y Financiera certificó con memorando No. 2013170052983 de fecha '03 de diciembre de 2013, aplicados al proceso 09-164 y pago a cobro persuasivo, por un total de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y UN PESOS CON 78/100 MCTE (\$29.762.061,78).

Mediante Auto No. 082 del 11 de marzo de 2014 se ordenó seguir adelante con la ejecución y practicar la liquidación de la obligación.

Mediante auto No. 138 del 8 de abril de 2014, Fonprecon aprobó la liquidación de crédito y costas.

Mediante Auto No. 175 del 28 de abril de 2014 Fonprecon aceptó el pago realizado por la entidad ejecutada y ordenó la aplicación del dinero.

Mediante Auto No. 242 del 24 de noviembre de 2016 Fonprecon aprobó la actualización de la liquidación de la obligación.

Con el fin de salvaguardar los intereses del Estado, mediante auto no. 267 del 06 de diciembre de 2016, se decretó embargo en contra del DEPARTAMENTO por concepto de impuestos al consumo de cerveza, licores y tabaco, levantado por auto No. 055 del 12 de abril de 2017.

Mediante auto No.056 del 12 de abril de 2017, se decretó embargo de dineros a nombre de la ejecutada, por la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON 41/100 mcte (\$46.116.631.41), Y SE COMUNICÓ LA MEDIDA A ENTIDADES BANCARIAS, medida que fue ordenada levantar mediante auto No. 066 de 21 de abril de 2017 en atención a la emisión de título de depósito judicial allegado al Fondo.

Mediante auto No. 160 del 04 de agosto de 2017 se ordenó la consignación del título de depósito judicial y se aplicó el dinero a la obligación.

Mediante Auto No. 018 del 20 de febrero de 2018 Fonprecon aprobó la actualización de la liquidación de la obligación.

Mediante Auto No. 130 del 10 de diciembre de 2020 Fonprecon aprobó la actualización de la liquidación de la obligación, por UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 43/100 (\$1.180.364,43), OBLIGACIÓN POR CONCEPTO DE INTERESES Y COSTAS.

Que la entidad allega correo electrónico con el comprobante de pago por el saldo adeudado, radicado bajo el No. 20223160023852 por la suma de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 43/100 (\$1.180.364,43), dinero certificado por el Grupo de Tesorería, como consignado el día 21 de febrero de 2022 por FIDUCIARIA DAVIVIENDA.



N° SC-CER
693273



N° CO-SC
CER 693273

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Que por encontrarnos en la etapa procesal pertinente, el despacho ordena la aplicación de dinero, la cual debe realizarse de la siguiente manera:

- 1- Aplicar la suma de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 43/100 (\$1.180.364,43) al proceso de cobro coactivo No. 13-048 por concepto de SALDOS por intereses y costas, de la siguiente manera:

PENSIONADO	INTERESES 07-04-2017	COSTAS	TOTAL
ARMANDO HOYOS ZUÑIGA CC 2.418.031	\$64.646.69	\$5.171.73	\$69.818.42
JULIO ROMULO CAICEDO MUÑOZ Cc 169.367	\$840.021.43	\$67.201.71	\$907.223.14
TORRES CRUZ FANNY Cc 25.265.072	\$62.021.76	\$4.961.74	\$66.983.51
VELASCO RAMÍREZ OMAR H. Cc 1.429.320	\$126.240.14	\$10.099.21	\$136.339.36
TOTAL	\$1.092.930.02	\$87.434.39	\$1.180.364.43

- 2- Cancelar a la firma GLOBAL CORPORATION SAS, con Nit. 8020083698, la suma de OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 39/100 MCTE (\$87.434.39)

En razón al pago total de la deuda, el despacho decretará la terminación del proceso de cobro coactivo.

En mérito de lo antes expuesto, la Funcionaria Ejecutora de Jurisdicción Coactiva del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica,

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar el pago realizado y ordenar la aplicación del dinero consignado por la entidad DEPARTAMENTO DEL CAUCA la suma de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 43/100 (\$1.180.364,43) al proceso de cobro coactivo No. 13-048 por concepto de SALDOS por intereses y costas, de la siguiente manera:

- 1- Aplicar la suma de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 43/100 (\$1.180.364,43) al proceso de



N° SC-CER 63323



N° CU-SC CER 63323



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
cobro coactivo No. 13-048 por concepto de SALDOS por intereses y
costas, de la siguiente manera:

PENSIONADO	INTERESES 07-04-2017	COSTAS	TOTAL
ARMANDO HOYOS ZUÑIGA CC 2.418.031	\$64.646.69	\$5.171.73	\$69.818.42
JULIO ROMULO CAICEDO MUÑOZ Cc 169.367	\$840.021.43	\$67.201.71	\$907.223.14
TORRES CRUZ FANNY Cc 25.265.072	\$62.021.76	\$4.961.74	\$66.983.51
VELASCO RAMÍREZ OMAR H. Cc 1.429.320	\$126.240.14	\$10.099.21	\$136.339.36
TOTAL	\$1.092.930.02	\$87.434.39	\$1.180.364.43

2- Cancelar a la firma GLOBAL CORPORATION SAS, con Nit. 8020083698, la suma de OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 39/100 MCTE (\$87.434.39)

SEGUNDO: Decretar la terminación del proceso de cobro coactivo No. 13-048 seguido contra el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, por pago total de la deuda, por los siguientes pensionados y períodos:

PENSIONADO	CC	PERIODO DESDE	HASTA
HOYOS ZUÑIGA ARMANDO	2418031	30/04/2008	30/09/2008
CAICEDO MUÑOZ JULIO	169367	30-04-2008 * 30-01-2010	30-07-2008 * 30-12-2010
TORRES CRUZ FANNY	25265072	30-04-2008 * 30-01-2010	30-07-2008 * 30-12-2010
VELASCO RAMÍREZ OMAR HENRY	1429320	30-04-2008 * 30-01-2010	30-12-2008 * 30-12-2010



3019011

SC-GER
693223



N° CO-SC
CER 693223



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

TERCERO: Informar la presente aplicación y terminación de proceso a la Subdirección Administrativa y Financiera para lo de su competencia.

CUARTO: Notificar por estado.

Líbrense los oficios o constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ROSA MARY HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Funcionaria Ejecutora de Cobro Coactivo

07

05 ABR 2022





N° SC-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223